

11/11/197

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 13085/10

Montevideo,

15 NOV 2010

VISTO: la invitación formulada por el señor Subsecretario del Ministerio del Interior de la República de Chile, a fin de participar en la “Reunión de Expertos en materia de Seguridad Pública” a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, los días 18 y 19 de noviembre de 2010.-----

RESULTANDO: I) Que a tales efectos concurrirá a participar de dicha Reunión el señor Subsecretario Licenciado Jorge VAZQUEZ, junto al Agente de 2da. Gustavo OLIVERA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.959.281-4.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior por la suma de hasta U\$S 714 (dólares americanos setecientos catorce), partiendo el día 17 de noviembre de 2010 y regresando el día 20 de noviembre de 2010, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, y por concepto de viáticos al exterior la suma de U\$S 1.656 (dólares americanos mil seiscientos cincuenta y seis), de los cuales corresponden U\$S 966 (dólares americanos novecientos sesenta y seis) al señor Subsecretario Licenciado Jorge VAZQUEZ, y U\$S 690 (dólares americanos seiscientos noventa), al Agente de 2da. Gustavo OLIVERA; se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, existiendo disponibilidad del crédito.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNANSE en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VÁZQUEZ y al Agente de 2ª Gustavo OLIVERA, a fin de participar en la “Reunión de Expertos en materia de Seguridad Pública”, a realizarse los días 18 y 19 de noviembre de 2010.-----
- 2º) La erogación por concepto de pasajes al exterior por la suma de hasta U\$S 714 (dólares americanos setecientos catorce), partiendo el día 17 de noviembre de 2010 y regresando el día 20 de noviembre de 2010, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, y por concepto de viáticos al exterior la suma de U\$S 1.656 (dólares americanos mil seiscientos cincuenta y seis), de los cuales corresponden U\$S 966 (dólares americanos novecientos sesenta y seis) al señor Subsecretario Licenciado Jorge VAZQUEZ, y U\$S 690 (dólares americanos seiscientos noventa), al Agente de 2da. Gustavo OLIVERA; se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, existiendo disponibilidad del crédito.-----
- 3º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

MINISTERIO DEL INTERIOR

4º) Los funcionarios designados deberán rendir cuentas de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país conforme lo establecido en el numeral IV de la Orden de Servicio de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

5º) PUBLÍQUESE, pase al Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior a sus efectos. Cumplido siga a la Secretaría del Señor Ministro del Interior, a fin de notificar al Jeraarca, y a la Sub Secretaría para notificación del funcionario designado. Oportunamente, archívese.-----

DR/CC/ml

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. M.', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

